PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR (01)

Partida : 16 Capitulo : 36 Programa : 01

Sub			Glosa	Moneda Nacional
Título	Item	Denominaciones	N°	Miles de \$
		INGRESOS		154.100.955
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		148.142.992
	02	Del Gobierno Central		148.142.992
	007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria		51.514.580
	008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas		53.751.697
	009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales		42.750.984
	010	Subsecretaría de Salud Pública		125.731
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		147
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		2.709.279
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		2.802.570
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		2.402.582
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		131.937
	99	Otros		268.051
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		422.248
	10	Ingresos por Percibir		422.248
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.719
		GASTOS		154.100.955
21		GASTOS EN PERSONAL	02	64.822.804
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	46.568.655
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		8.246
	02	Prestaciones de Asistencia Social		8.246
	004	Ayudas Económicas y Otros Pagos Preventivos		8.246
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		42.475.259
	01	Al Sector Privado		2.407
	461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental		2.407
	03	A Otras Entidades Públicas		42.472.852
	298	Atención Primaria, Ley N° 19.378		42.472.852
25		INTEGROS AL FISCO		2.734
	01	Impuestos		2.734
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		199.498
	04	Mobiliario y Otros		199.498
35		SALDO FINAL DE CAJA		23.759
GT.OS	SAS :	ı	l .	1

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR (01)

Partida : 16 Capitulo : 36 Programa : 01

Sub Título	Ita	em	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$		
	100	2111	Denominationes		·····es de ç		
01	Dot	tación N	Máxima de Vehículos		87		
02		ncluye:					
	a)) Dotación máxima de Personal					
			ación máxima de personal Ley N° 18.834 N° de cargos		3.451		
			ación máxima de personal Ley N° 19.664		3.431		
		(pe	ersonal diurno)				
			N° de horas semanales		19.214		
			cación máxima de personal Ley N° 15.076				
			ersonal con 28 horas) N° de cargos		155		
			N° de horas semanales		4.340		
			e, en la dotación máxima de personal Ley N° 18.834,		12		
			que podrán desempeñarse indistintamente de acuerdo al r				
			caciones del D.L. N° 249, de 1974, o de la Ley N° 15.076 con 33 horas semanales y 5 cargos en el Programa de 1				
			que se desempeñarán de acuerdo al régimen de remunera				
			decreto ley.		-		
			e el año 2014, la cantidad máxima de funcionarios				
		derecho	o a percibir la asignación dispuesta por la Ley N° 19.2	64 será (de		
	h)		extraordinarias y Asignación de Turno				
	ω,		ras extraordinarias año				
			Miles de \$		1.875.639		
			gnación de Turno, establecida en el artículo 94 de	l DFL N°	1,		
			S), de 2005 Miles de \$		3.623.629		
			Niles de 7 1º máximo de funcionarios afectos al sistema de turno in	tegrado 1			
			cuatro funcionarios	2	1.103		
			$^\circ$ máximo de funcionarios afectos al sistema de turno in	tegrado p			
	۵)		res funcionarios	aida an .	441		
	C)		cación Compensatoria de la Asignación de Turno estable o decimotercero transitorio de la Ley N° 19.937.	cida en e	∃⊥		
			es de \$		358.074		
	d)		ación máxima para gastos en viáticos, en territorio nac	ional			
	,		Miles de \$		122.328		
	e)	- Miles	os con personas naturales		1.181.757		
	f)		zación máxima para cumplimiento artículo septuagésimo t	ercero (
		la Ley	N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:				
			de personas		8		
	~)		es de \$ ación máxima para cumplimiento artículo 98 DFL N°	1 (9)	48.669		
	9)		Asignación de Responsabilidad:	1, (5),	ae		
			de personas		132		
			es de \$		87.817		
			oos máximos por tipo de establecimiento y el valor				
			de la asignación, deberán ser aprobados por Reso or del Servicio de Salud correspondiente y ajustarse a l				
			en el inciso segundo del artículo 100 del DFL N° 1, (S)				
03		cluye :	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
			ación y Perfeccionamiento, Leyes N°s 18.575, 15.076 y 19	.664	277 260		
		- Miles	ue y		277.368		

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR (01)

Partida : 16 Capitulo : 36 Programa : 01

Sub			Glosa	Moneda Nacional
Título	Item	Denominaciones	N°	Miles de \$